DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Bolivia, doctor Juan Ignacio Siles del Valle, atendiendo la invitación formulada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, realizó una visita oficial al Perú el día 23 de junio del 2004.

Durante su visita, el Canciller Siles fue recibido en audiencia especial por el señor Presidente de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo, a quien transmitió los cordiales saludos del señor Presidente de la República de Bolivia, Carlos D. Mesa Gisbert.

En ceremonia realizada en Palacio de Torre Tagle, el Gobierno del Perú distinguió al Canciller Juan Ignacio Siles del Valle con la Condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz.

Los señores Ministros, en el curso de la reunión de trabajo que sostuvieron, constataron el excelente nivel de las relaciones entre el Perú y Bolivia, abordando los principales temas de la agenda bilateral con miras a ampliar y profundizar la cooperación y la integración entre los dos países, adoptando para ello decisiones específicas. Consecuentemente, acordaron emitir la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

- 1. Los Ministros, al reafirmar su convicción en el desarrollo de una fraternal comunidad de intereses que distingue la relación entre el Perú y Bolivia, reiteraron la invariable voluntad de sus gobiernos de proyectarla hacia el futuro profundizando la integración entre los dos países y avanzando hacia la construcción de un espacio integrado que comprenda los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.
- 2. En ese sentido, convinieron en impulsar avances significativos en el proceso de negociaciones para la suscripción de un Tratado General entre el Perú y Bolivia con miras a la constitución de un mercado común para profundizar la integración y la cooperación binacional, el cual está llamado a constituir el mecanismo más idóneo para alcanzar esos objetivos. Luego de aprobar el informe presentado por sus delegaciones, los Cancilleres decidieron dar su pleno respaldo a los trabajos desarrollados disponiendo que las negociaciones se intensifiquen durante el próximo mes de julio, en la ciudad de La Paz, con miras a su conclusión.
- 3. Los Cancilleres reafirmaron la voluntad de ambos Gobiernos de consolidar una Zona de Libre Comercio, que permita liberar completamente el intercambio comercial entre los dos países, buscando el perfeccionamiento de los regímenes para la libre circulación de servicios, capitales y personas.

- 4. Al analizar los componentes del Tratado, ambos Cancilleres definieron el establecimiento de acciones y políticas en el ámbito económico y social, incluyendo el desarrollo y complementación de sectores productivos, con especial énfasis en la micro y pequeña empresa; la integración y el desarrollo de las zonas fronterizas; la integración física, comunicaciones y energía; la agenda social y en particular la lucha contra la pobreza; lucha contra el narcotráfico; el medio ambiente y la diversidad biológica, así como temas vinculados a la educación, cultura, ciencia y tecnología.
- 5. En lo concerniente a la integración energética que se contemplará en el Tratado, ambos Cancilleres examinaron la viabilidad de concretar la interconexión eléctrica entre ambos países y desarrollar proyectos de electrificación rural en los territorios fronterizos.
- 6. En ese sentido, los Cancilleres destacaron la voluntad de llevar adelante un proceso concertado de complementación energética entre ambos países.
- 7. Asimismo, los Cancilleres analizaron las formas de avanzar en los esfuerzos por dar un contenido económico útil a las facilidades concedidas a Bolivia en Ilo, tanto en lo concerniente a la zona franca industrial como al proyecto turístico de Boliviamar.
- 8. Los Cancilleres avanzaron, asimismo, en la definición de las áreas de cooperación sobre una agenda social común y en los programas de lucha contra la pobreza, con atención especial a las poblaciones de las zonas de frontera.
- 9. Los Ministros otorgan la más alta prioridad a las acciones que se vienen desarrollando para facilitar el tránsito de personas, vehículos y mercaderías en la frontera común, por lo que dispusieron el más pronto establecimiento e implementación definitiva del Centro Binacional de Atención Fronteriza (CEBAF) en Desaguadero. En ese sentido, tomaron nota con especial interés de los trabajos desarrollados a la fecha y comprometieron la activa participación de los sectores involucrados, que deberán asegurar la provisión de los recursos económicos necesarios para mejorar la infraestructura existente y desarrollar los ejercicios integrados que tendrán lugar próximamente en la frontera de Desaguadero. Igualmente, instruyeron la participación de altos funcionarios de sus Cancillerías en dichos ejercicios. En este contexto, decidieron establecer un cronograma para la habilitación definitiva del puente internacional del Desaguadero.
- 10. Asimismo, destacaron la importancia de la visita a ambos países de una Misión del BID, para apoyar el financiamiento a los pasos de frontera, específicamente aquel de Desaguadero que se constituyó, en Plan Piloto de la Iniciativa IIRSA, y comprometen su respaldo a las gestiones que se vienen realizando a tal fin ante dicha entidad multilateral.

- 11. Los Ministros señalaron la importancia que sus Gobiernos asignan a la promoción del desarrollo de las poblaciones de las zonas de frontera y su integración a las economías nacionales. En ese sentido, ambos países se comprometen a elaborar el Plan de Desarrollo Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Perú-Bolivia y a coordinar la formación de un Fondo inicial destinado a financiar los programas y proyectos que se vienen identificando y priorizando en la Zona de Integración Fronteriza (ZIF).
- 12. Los Ministros expresaron su complacencia por los resultados de la I Reunión del Grupo Binacional Perú-Bolivia sobre IIRSA realizada en Lima el pasado 23 de abril, en la que se adoptaron decisiones para acelerar la implementación de los dos Ejes IIRSA que vinculan a ambos países. Subrayaron la importancia de su más pronta culminación que permitirá potenciar el comercio y la integración de sus países, así como su proyección hacia terceros mercados.
- 13. Por otra parte, ambos Cancilleres destacaron la importancia de viabilizar un Convenio para el establecimiento de vuelos transfronterizos, priorizando como punto de inicio la habilitación de la ruta Puerto Maldonado en Perú y Cobija en Bolivia.
- 14. Al destacar la importancia de la integración física entre sus países y su participación en el mecanismo de la Coordinadora Trinacional que comparten con la República del Paraguay, los Cancilleres comprometieron su participación en el Foro que se llevará a cabo en el Perú en el mes de julio para la promoción de los ejes viales que vinculan a los tres países.
- 15. Los Ministros respaldaron los trabajos de reconocimiento efectuados por representantes de ambos Gobiernos el pasado mes de abril en las zonas costeras del litoral de IIo, que permitieron ratificar que la playa Boliviamar reúne las características más apropiadas para el desarrollo de dicho proyecto turístico.
- 16. Los Ministros tomaron conocimiento con satisfacción de los resultados de la Reunión de Viceministros de Transportes y de Turismo de ambos países, celebrada en las ciudades de Lima e llo en el mes de abril pasado, en la que se adoptaron importantes decisiones destinadas a facilitar el transporte binacional, en particular en aquellos aspectos vinculados al desarrollo del turismo. Igualmente tomaron nota con satisfacción de la instalación del Comité Binacional de Turismo, cuya primera sesión se llevará a cabo el próximo mes de julio.
- 17. Reiteraron el compromiso de apoyar el fortalecimiento y desarrollo institucional de la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, ALT, institución pionera en la región encargada de velar por la adecuada gestión de los recursos del Sistema Hídrico Titicaca-Desaguadero-Poopo-Salar Coipasa (TDPS). Asimismo, acordaron apoyar el potenciamiento de dicha institución que le permita captar mayores recursos internos y externos y fortalecer su capacidad de gestión.

- 18. Ambos Ministros instruyeron a la Comisión Técnica Binacional y a la Autoridad Binacional del Lago Titicaca, proseguir con los trabajos sobre el río Maure-Mauri, encomendados en la Reunión del Gabinete Ministerial Binacional de febrero de 2003.
- 19. Los Ministros manifestaron su satisfacción por los trabajos que, en cumplimiento a lo establecido en el Memorandum de Entendimiento suscrito en la ciudad de Lima el 27 de agosto de 2003, llevó a cabo la Comisión Mixta Peruano-Boliviana de Reposición y Densificación de Hitos en la Frontera Común (COMIPERDH) en la Cuarta Sección del Sector Sur de la frontera durante los meses de enero y febrero del presente año. Asimismo, los Cancilleres expresaron su complacencia por las labores que llevó a cabo la COMIPERDH con relación al hito Trifino y la Tercera Sección de la Frontera.
- 20. Motivados por el interés de atender la situación de la Comunidad de Santiago de Ojje, los Ministros manifestaron que, de acuerdo a lo establecido en el numeral cinco del Memorandum de Entendimiento suscrito el 27 de agosto pasado, se vienen dando los pasos necesarios ante las autoridades nacionales competentes destinados a permitir el reconocimiento por parte de las autoridades judiciales correspondientes de los dos países, de los títulos legales de propiedad privada que posean tanto los pobladores peruanos y sus herederos en territorio fronterizo con Bolivia, como los pobladores bolivianos y sus herederos en territorio fronterizo con el Perú, de las comunidades comprendidas en la ejecución del Protocolo suscrito el 15 de enero de 1932.
- 21. Al reafirmar el invariable compromiso de sus países en la lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos y reiterar su adhesión a los principios y objetivos que consistentemente han guiado su acción en esta materia, los Ministros acordaron la convocatoria para el cuarto trimestre del presente año, de la Comisión Mixta sobre Drogas para que efectúe una evaluación de la cooperación bilateral y formule propuestas concretas para su fortalecimiento.
- 22. Decididos a fortalecer la cooperación bilateral en el ámbito de la seguridad integral, los Ministros acordaron la realización, en el cuarto trimestre del 2004, de la I Reunión de la Comisión de Seguridad, Defensa, Justicia y Cooperación Policial, con el mandato de adoptar medidas para fortalecer el bienestar social, la seguridad y la confianza mutua; y reforzar la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, el terrorismo, la corrupción y la delincuencia organizada.
- 23. Los Ministros coincidieron en la necesidad de seguir avanzando en los esfuerzos que realizan sus Gobiernos para atender los aspectos sociales de la integración y fortalecer la cooperación en el ámbito migratorio. En ese sentido, decidieron formalizar, mediante notas reversales, la ampliación del Acuerdo de Regularización Migratoria suscrito en enero de 2002, incorporando beneficios

- adicionales para los ciudadanos inmigrantes en ambos países al extender los plazos para la presentación de solicitudes de regularización migratoria.
- 24. Los Ministros, al reafirmar su compromiso con el desarrollo de una diplomacia social, decidieron establecer como áreas prioritarias de cooperación las siguientes: salud, educación, desarrollo productivo, desarrollo social y ciencia y tecnología. A ese fin, convocaron a la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la ciudad de La Paz en el último trimestre del presente año, con el mandato de acordar acciones específicas e inmediatas en las áreas señaladas.
- 25. Los Ministros subrayaron la importancia que reviste la preservación y revitalización del rico patrimonio cultural inmaterial de sus países y su impacto en la reafirmación de la identidad cultural y el conocimiento mutuo de sus pueblos. En ese sentido, celebraron la aprobación de la Convención Internacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y se comprometieron a desplegar los mayores esfuerzos para lograr su pronta ratificación y puesta en vigor. Asimismo, respaldaron la iniciativa de creación de un Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en el Cusco, con los auspicios de la UNESCO, y se comprometieron a realizar gestiones conjuntas a tal fin.
- 26. Los Ministros reiteraron el respaldo que otorgan a la puesta en valor del Camino Principal Andino Qhapaq Ñan, y convinieron en desarrollar una agenda de actividades conjuntas, con el propósito de mejorar el desarrollo socio-económico de las comunidades locales a lo largo de esta ruta. En ese sentido, se comprometieron a aunar esfuerzos para lograr la inscripción del Qhapaq Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- 27. Los Ministros manifestaron su determinación y su compromiso para continuar promoviendo, de manera conjunta, la declaratoria del Lago Titicaca como Patrimonio Natural y Cultural de la Humanidad. De igual manera, destacaron la importancia que tiene para la Cuenca del Lago Titicaca el haber sido seleccionada como caso de estudio de la región Latinoamericana, por la UNESCO, para formar parte de la segunda etapa del proyecto denominado "De Potencial Conflicto a Potencial de Cooperación", que es parte de la contribución del Programa Hidrológico Internacional al Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos. En ese propósito los Ministros dirigieron una nota de aceptación conjunta al Director General Adjunto para Ciencias Naturales de la UNESCO.
- 28. El Canciller del Perú formuló una invitación al Canciller de Bolivia para que participe, acompañado de una delegación de su país, en la XVI Expedición Antártica, que emprenderá el Perú en el mes de diciembre próximo.

Los Ministros se congratularon por el importante nivel de entendimiento que caracterizó este encuentro y por los significativos avances logrados en los últimos meses en el cumplimiento de las metas planteadas desde el encuentro ministerial de agosto pasado.

A fin de proseguir con este fructífero diálogo, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, extendió una cordial invitación al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, para que efectúe una visita oficial a la República de Bolivia el 23 de julio del presente año. El Canciller peruano aceptó complacido esta invitación.

Al término de su Visita Oficial, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia, doctor Juan Ignacio Siles del Valle, expresó sus sentimientos de afecto y reconocimiento por las atenciones de que fue objeto durante su estadía en el Perú.

Hecho en Lima, República del Perú, a los 23 días del mes de junio del año dos mil cuatro.

MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS

Ministro de Relaciones Exteriores

del Perú

JUAN IGNAÇIO SILES DEL VALLE
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

de Bolivia